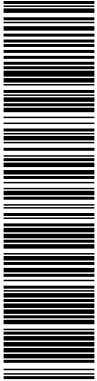


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UPOPV-S7ZHS-YRDOV Fecha de emisión: 6 de agosto de 2018 a las 11:32:37 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 13:11



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a treinta de julio de dos mil dieciocho, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General don Manuel F. Martín Almansa, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de julio de 2018.

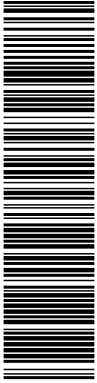
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 24 de julio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, resolver la discrepancia planteada y expedir Mandamiento de Pago a Justificar para las actuaciones de las Fiestas Colombinas 2018, por importe de 332.681,40 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UPOPV-S7ZHS-YRDOV Fecha de emisión: 6 de agosto de 2018 a las 11:32:37 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639447 UPOPV-S7ZHS-YRDOV-8944BF4F5E467E7FE8E6A1B7A216867375D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.2.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 25 de julio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la contratación de 5 vigilantes en general en el marco del Plan de Empleo Municipal.

2.3.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 25 de julio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la contratación de 3 empleados administrativos y 1 educador Social *en* el marco del Plan de Empleo Municipal.

2.4.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 25 de julio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando modificación de la Base Octava del Plan de Empleo.

2.5.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 25 de julio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonando incentivo de productividad a la Policía Local por actividades extraordinarias realizadas en el mes de mayo de 2018.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

3.- Dar cuenta de Convenio.

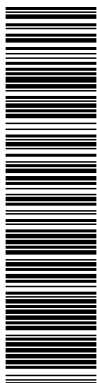
Quedar enterado del Convenio de Colaboración firmado con fecha 4 del presente mes de julio con don Antonio J. Martínez Navarro para la digitalización de su archivo personal quedando en la Secretaría copia diligenciada.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4.- Justificación de Mandamiento de Pago.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de 40.609,50 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por 40.656,98 € con motivo de la programación del Gran Teatro de los meses de marzo, abril, mayo y junio 2018.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UPOPV-S7ZHS-YRDOV Fecha de emisión: 6 de agosto de 2018 a las 11:32:37 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639447 UPOPV-S7ZHS-YRDOV-89448F4F5E6A7E7FE8E6A1B7A216867375D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

5.- Justificaciones de subvenciones.

5.1.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de 32.786,05 € presentada por Cáritas Diocesana de Huelva correspondiente a la subvención concedida por convenio 2014 por importe de 32.694 €.

5.2.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de 32.682,75 € presentada por Cáritas Diocesana de Huelva correspondiente a la subvención concedida por convenio 2015 por importe de 32.694 €.

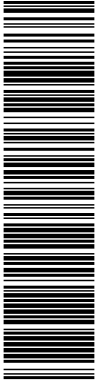
5.3.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de 31.962,38 € presentada por Cáritas Diocesana de Huelva correspondiente a la subvención concedida por convenio 2016 por importe de 33.000 €.

5.4.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la justificación de 40.000 € de la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval F.O.P.A.C. relativa a la justificación de subvención directa F.O.P.A.C. Carnaval Colombino 2017.

6.- Aprobar pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y apertura de los trámites para su adjudicación, de la concesión de uso privativo de parcela de 33,36 m2 para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada sita en Avda. Federico Molina s/n frente al Barrio Reina Victoria, expte. 16/2018.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva uso privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público (14,58 m2 del

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UPOPV-S7ZHS-YRDOV Fecha de emisión: 6 de agosto de 2018 a las 11:32:37 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639447 UPOPV-S7ZHS-YRDOV-89448F4F5E6A67E7FE8E6A1B7A216867375D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

edificio actualmente construido y una terraza exterior de 18,78 m2), existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares, para una duración máxima de 15 años y un canon mínimo anual de 1.557,41 €.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

7.- Abono de incentivo de productividad.

Abonar a funcionarios adscritos al Departamento de Deportes los trabajos de de superior categoría realizados en los meses de junio y julio de 2016 por importe total de 56,90 €.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

8.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en c/Cerro Andévalo núm. 32, expte. 013155/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

9.- Licencia de obras de rehabilitación del antiguo Banco de España como Museo Arqueológico sito en Plaza de las Monjas núm. 7 esquina c/Tres de Agosto, expte. 10939/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

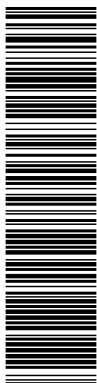
CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

10.- Licencia de apertura de almacén de venta menor y distribución de artículos de alimentación, golosinas, frutos secos, productos de limpieza y droguería sito en Polígono Industrial San Diego núms. 35-36, expte. 17.470/14.

Conceder la referida licencia de apertura de conformidad con los informes emitidos.

11.- Licencia de instalación de aparatos de reproductores de señal de televisión sito en el establecimiento sito en c/La Fuente núm. 27, expte.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UPOPV-S7ZHS-YRDOV Fecha de emisión: 6 de agosto de 2018 a las 11:32:37 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639447 UPOPV-S7ZHS-YRDOV.8944BF4F5E6A67E7FEE8E6A1B7A216867375D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

4.365/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

12.- Ampliación de la licencia de apertura de bar cafetería a bar con cocina y sin música sito en Avda. Santa marta núm. 43.

Conceder la referida ampliación de licencia de apertura de conformidad con los informes emitidos.

13.- Subrogación en el contrato de alquiler de la vivienda sita en c/Jesús Hermida núm. 2, bloque 3, 1º A.

Autorizar la subrogación del contrato de alquiler de la referida vivienda de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

14.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

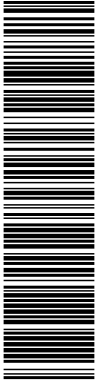
14.1.- Licencia de obras de 45 viviendas plurifamiliares, garaje (47 plazas en sótano), trasteros (3 en sótanos) en Calle Castilla nº 2 de la Unidad de Ejecución 23 Avenida Italia, Parcela AM2, expte. 005597/2018.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

14.2.- Convenio de colaboración con la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta para la celebración de los actos conmemorativos de las Fiestas de Cinta, cuya copia debidamente diligenciada queda en la Secretaría, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 4.000 €. y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UPOPV-S7ZHS-YRDOV Fecha de emisión: 6 de agosto de 2018 a las 11:32:37 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639447 UPOPV-S7ZHS-YRDOV/8944BF4F5E67FE8E6A1B7A216867375D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 12 de julio de 2018
EL OFICIAL MAYOR, en funciones de
SECRETARIO GRAL.,

Fdo.: Manuel F. Martín Almansa
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).